CIRCULAR 18511 DE 2012

(Marzo 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2012

	Viceministras, Secretaria General, Directores, Coordinadores yJefes De Oficina
DE:	Jefe De Gabinete
ASUNTO:	Solicitudes de cortesías protocolarias, logística para eventos, refrigerios, almuerzos, traducciones, etc.

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para informarles que a partir de la fecha solo se autorizarán en este Despacho las solicitudes de cortesías protocolarias, logística para eventos, refrigerios, almuerzos, traducciones, etc., que vengan con la debida justificación y el visto bueno del Director de Protocolo de este Ministerio.

Agradecemos tener en cuenta la importancia de presentar las solicitudes con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles.

Cordialmente,

MAURICIO BAQUERO PARDO

Jefe de Gabinete

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)